



Excmo. Ayuntamiento
Villa y Puerto de
Garachico

MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- **Nº DE EXPEDIENTE:** 2021/002390
- **ASUNTO:** Contrato Menor de Servicios de Redacción de Dictamen de Técnico Urbanístico Relacionado con El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico.
- **TIPO DE CONTRATO:** Servicio.
- **PROCEDIMIENTO/FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Contrato menor.

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE:

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la competencia para contratar viene atribuida a la Alcaldía-Presidencia, la cual ha delegado la misma en la Junta de Gobierno Local por el Decreto nº 502/2019, de 27 de junio.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato consiste en la redacción de Dictamen de técnico urbanístico relacionado con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico, para la valoración del la Resolución del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de fecha 21-08-20.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

El 21 de agosto de 2020 se ha notificado a este ayuntamiento Informe de la Jefa del Servicio de Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico, por el que se informa en sentido DESFAVORABLE propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Garachico presentada por el Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico con registro de entrada en esta Corporación Insular de fecha 30 de enero de 2018 bajo número 9686.

Entendemos necesario la contratación del servicio de profesionales especializados en urbanismo que estudien este expediente y proporcionen un dictamen para la valoración de este Informe. Dado que no disponemos de personal especialistas para realizar este servicio, vemos la necesidad de contratarlo externamente.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

1.- En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el presente contrato de servicios se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros, IGIC no incluido, y por lo tanto puede ser adjudicado de forma directa.

2.- La prestación del servicio forma por si sola una unidad funcional necesaria para la satisfacción de la necesidad que motiva la contratación. Por lo tanto, en la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Firmado por: JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - Concejal Ver firma	Fecha: 16-06-2021 13:45:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002390 Código Seguro de Verificación (CSV): 515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC		
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2021 13:18:44 Ver sello	- 1/3 -	

3.- En aplicación de la Recomendación 1/2019, de 4 de diciembre, de la Junta Consultiva de Contratación de Canarias, sobre eficiencia en la contratación pública relativa a los contratos menores o de escasa cuantía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se aporta/n el/los siguiente/s presupuesto/s:

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA	PYME	IMPORTE DEL PRESUPUESTO
JAVIER DOMINGUEZ ANADON Y ASOCIADOS SL	NO	12.600,00 € (sin I.G.I.C.)

5. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ADJUDICATARIO Y JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN.

Entidad	JAVIER DOMINGUEZ ANADON Y ASOCIADOS S.L.
C.I.F./D.N.I. núm.	B-38462727
Domicilio	C/ Los Llanos Seis nº 8, 1º Oficina 2
Localidad	Santa Cruz de Tenerife
C.P.	38003
Teléfono	922 88 24 81
Correo electrónico	jdasl@jdasl.com

Se propone la adjudicación del contrato en favor de la JAVIER DOMINGUEZ ANADON Y ASOCIADOS S.L., por resultar la oferta de mejor relación calidad-precio para los intereses de este Ayuntamiento, cumpliendo con las características de la obra/servicio/suministro requeridas.

Se aporta Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Canarias (ROLECE).

6. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.


Importe estimado:	12.600,00 €
I.G.I.C. (7 %):	882,00 €
TOTAL	13.482,00 €
Ejercicio Presupuestario:	2021
Aplicación Presupuestaria:	1500.22706
Denominación:	Estudios y Trabajos Técnicos

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de DOS MESES, contados a partir de la notificación de la adjudicación de este.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será el concejal delegado del Área de Urbanismo, don Jesús Rafael González Hernández.

Firmado por:	JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - Concejal	Fecha: 16-06-2021 13:45:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002390 Código Seguro de Verificación (CSV): 515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC			
Fecha de sellado electrónico: 23-06-2021 13:18:44	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2021 13:18:47	

9. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN, Y FORMA DE PAGO.


Mediante la presentación de una única factura, a la finalización del servicio, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la Villa y Puerto de Garachico, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

(Decreto nº 504 de 27-06-2019)

Fdo. Jesús Rafael González Hernández

Firmado por:	JESÚS RAFAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - Concejales	Fecha:	16-06-2021 13:45:53	
Nº expediente administrativo: 2021-002390 Código Seguro de Verificación (CSV): 515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/515E0265165ECAA69BCB539866F5D7FC				
Fecha de sellado electrónico:	23-06-2021 13:18:44	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia:	